CENTRO SIGNO, S. A.

Por la presente se convoca a la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria, el día 23 de junio de 2006, a las veinte horas en su domicilio social, sito en calle Ferrocarril del Puerto, 12-1.°, y en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación del acta si procede.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de forma inmediata y gratuita.

Málaga, 16 de mayo de 2006.—Administradora solidaria, M.ª Luisa Luque Liñan.—31.194.

CENTROS CULTURALES MONTEMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Corrección de errores

En el anuncio publicado en el BORME número 85, de fecha 8 de mayo de 2006 hoja 13928 existe un error en las fechas de convocatoria a Junta General que se indica 23 de mayo de 2006 en primera convocatoria y en segunda al día siguiente 24, las fechas correctas que tienen que aparecer son 12 de junio de 2006, en primera convocatoria y en segunda al día siguiente 13 a la misma hora.

Valencia, 10 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo Salvador Colomer.—30.668.

CENTROS SOCIALES Y EDUCATIVOS CIUDADELA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Corrección de errores

En el anuncio publicado en el BORME número 84, de fecha 5 de mayo de 2006 hoja 13770 existe un error en las fechas de convocatoria a Junta General que se indica 26 de mayo de 2006, en primera convocatoria y en segunda al día siguiente 27, las fechas correctas que tienen que aparecer son 13 de junio de 2006, en primera convocatoria y en segunda al día siguiente 14 a la misma hora.

Valencia, 10 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo, Francisco Millán.—30.669.

CHAMIZOS S. L. (Sociedad absorbente)

LA TRASTIENDA, S. A. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el Artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de accionistas y socios de las referidas sociedades, acordaron respectivamente, el 31 de marzo de 2006, los siguientes acuerdos de fusión. La fusión de la mercantil Chamizos Sociedad Limitada y la entidad La Trastienda Sociedad Anónima, por absorción de esta última por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la compañía absorbida y la asunción en bloque por la Sociedad Absorbente de todos los derechos, activos y pasivos y obligaciones dimanantes de la sociedad absorbida y sin ampliación de capital de la Sociedad absorbente. La citada fusión fue aprobada conforme a los balances de fusión de las correspondientes compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2005, y al proyecto de fusión conjunto depositado en los registros Mercantiles de Madrid y Cáceres los días 23 de enero de 2006 y 9 de marzo de 2006. Las operaciones de las sociedades absorbidas se consideran realizadas a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente a partir de 1 de enero de 2006. No existirán en la sociedad absorbente titulares de acciones de clases especiales o que tengan derechos especiales distintos de las acciones. No se atribuirá ninguna clase de ventajas en relación con los Administradores de las sociedades que se fusionan.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto integro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos que resultan de los citados preceptos y Artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—El Administrador Único de las Sociedades intervinientes Antonio Felipe Machuca Sánchez.—31.661. 2.ª 30-5-2006

CITHARE, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 313/05 de este Juzgado seguido a instancia de Adelina Cruzado Rosa y otros, contra la empresa Cithare, Sociedad Limitada, sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 12 de mayo de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 90.023,75 euros de principal, más 18.904,98 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 12 de mayo de 2006.-El Secretario Judicial.-31.300.

CLUB DE PLAYA LOS GRANADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Club de Playa los Granados, Sociedad Anónima», en reunión de 10 de octubre de 1998, acordó, entre otros acuerdos, en el punto segundo del orden del día:

Reducir el capital social en la cantidad de 56.793,60 euros, fijándose el capital social en la cantidad de 135.530,18 euros, procediendo, asimismo, a dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos de la sociedad que, en adelante, tendrá la siguiente redacción:

Artículo 5°. Capital Social: El capital se fija en la cantidad de 135.530,18 euros.

Estará representado por 105 acciones, nominativas, de 1.290,76 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 105, ambos inclusive y de una sola clase o serie.

Dicho capital social está suscrito y desembolsado en su totalidad, en efectivo metálico.

Marbella, 4 de mayo de 2006.—Presidente, Pedro Javier Villate Pérez.—31.354.

CLUB DE TORRELODONES, S. A.

El Administrador único convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el 30 de junio de 2006, a las once horas, y en segunda convocatoria, en caso de no poder celebrarse la primera, el mismo viernes 30 de junio, a las doce horas (previsiblemente la reunión se realizará en segunda convocatoria), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005 presentadas por el Administrador único.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados.

Segundo.—Informe del Administrador único sobre la gestión del ejercicio y aprobación si procede de la gestión.

Tercero.—Autorización al órgano de administración

Tercero.—Autorización al órgano de administración para adquirir y enajenar acciones propias al objeto de dar liquidez a los títulos al precio que resulte del último balance aprobado, dentro de los límites previstos en los artículos 75 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1564/1989.

Cuarto.-Reelección, por periodo de cuatro años como Administrador único de la sociedad, de don Carlos Mingo Zapatero, actual Administrador único.

Quinto.—Facultar a don Carlos Mingo Zapatero para elevar a instrumento público los acuerdos sociales adoptados por esta junta general.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Torrelodones, 29 de mayo de 2006.—El Administrador único, Carlos Mingo Zapatero.—34.230.

CLUB DEPORTIVO TURÓ DEL MAR, S. A.

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los accionistas de la entidad «Club Deportivo Turó del Mar, Sociedad Anónima», a la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, avenida Jordana, 72, de Montgat, el día 29 de junio de 2006, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2006, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para tratar de los temas que integran el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y ratificación del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Deliberación y discusión de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2005, junto con las cuentas anuales y el informe de gestión.

Tercero.-Informe de la Presidencia.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria, todo accionista tiene derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, la totalidad de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, o a examinarlos en la sede de la sociedad.

Para asistir a la Junta, los accionistas deberán dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios.

Montgat (Barcelona), 16 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Rodríguez Montova.—32.190.

COFASA OBRES I SERVEIS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1543/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de David Díaz Hijazo y otros, contra la empresa Cofasa Obre i Serveis, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 14 de marzo de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por importe de 27.932,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.